

San Ramón de la Nueva Orán, 2 6 OCT 2016

### Expediente Nº SO-19.360/16.-

#### VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la compra de un soporte metálico para equipamiento electrónico, informático y de comunicación y equipo de cámaras de seguridad y vigilancia para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

### CONSIDERANDO:

Que, el presente caso se regirá por las disposiciones contenidas en el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Artículo 34°. Inciso a) apartado 1) del Decreto Nº 893/12, Reglamentario del Decreto Nº 1.023/01.

Que, se debe emitir el instrumento legal correspondiente a fin de aprobar el pliego de condiciones; y

POR ELLO:

### LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Condiciones, que forma parte como Anexo I de la presente Resolución y Llamar a Contratación Directa N° 002/16, para la adquisición de un soporte metálico para equipamiento electrónico, informático y de comunicación y equipo de cámaras de seguridad y vigilancia para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Fijar la apertura de las propuestas para el día 07 de noviembre de 2016 a las 18:00 horas, en la Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Orán, sito en calle Alvarado N° 751, y determinar la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio y análisis de las ofertas de la Contratación Directa N° 002/16, quedando conformada de la siguiente manera:

- Prof. Eusebio Atanacio Méndez Vicedirector de Sede Orán
- Lic. Pedro Rueda Secretario de Sede Orán
- C.U. Carlos Baca Área Informática de Sede Orán
- Esp. Juan Antonio Torres comité de Experto en Redes de la Sede Orán

ARTICULO 3º: Cursar las invitaciones correspondientes, copia a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, Dirección Económica Contable y Patrimonial y siga a la Dirección de Contabilidad para su conocimiento y demás efectos.-

hc

SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Luc Merceles Susana Macabate de Savoy DIRECTORA SEDE ORAN INVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



### ANEXO I Expediente N° SO-19.360/16.-Res. N° SO-412/16.-

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre	Nombre del org		SEDE REGIONAL ORAN
contratante			

### PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: CONTRATACION DIRECTA – TRÁMITE	Nº 002-16	Ejercicio: 2016				
SIMPLIFICADO						
Clase: ETAPA UNICA						
Modalidad: SIN MODALIDAD						
<b>Expedientes N°:</b> 19.360-16						
Rubro comercial: INFORMÁTICA – VIGILANCIA Y SEGURIDAD						

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE SOPORTE METÁLICO PARA EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES (RACK) Y EQUIPO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

Costo del pliego: SIN COSTO.

### PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario		
Mesa de Entradas de la Sede	Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 horas.		
Orán de la Universidad Nacional			
de Salta – Alvarado Nº 751.			
Dirección Económica, Contable y	Lunes a Viernes de 16:00 a 18:00 horas hasta la		
Patrimonial de la Sede Orán de la	fecha y hora fijadas para el Acto de apertura.		
Universidad Nacional de Salta -			
Alvarado Nº 751.			

### **ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección	Día y Hora		
Dirección Económica, Contable y	7 de Noviembre de 2016 a las 18:00 horas.		
Patrimonial de la Sede Orán de la			
Universidad Nacional de Salta -	·		
Alvarado № 751.			





### ANEXO I Expediente N° SO-19.360/16.-Res. N° SO-412/16.-

**ESPECIFICACIONES** 

ITEM DESIGNACIÓ Sala de Servidores de		UNIDAD		PREG	CIOS
Sala de Servidores de		I CHNILLAIL	I CANTEINAN		
	Red de la	GIVIDITID	CANTIDAD	UNITARIOS	TOTALES
informático y de comu (rack):  Altura: 40 unidades. Profundidad máxima centímetros. Peso total a sopor kilogramos. Cerrado con puerta vidria	do a alojar lectrónico, nicaciones :: 100 tar: 160		J		
y tapa trasera. Con canal para cables de Con organizador de cable Con dos bandejas cieş unidades.	s.				
Kit de seguridad y vigilan	cia				
Grabadora de video digita canales.	al para 16		1		
Cámaras exteriores 700 T	VL.		16		
4 Cámaras Domo HD 720 MT	IR 3.6 20		2		
5 Disco Rígido de 1 TB.			1		
6 Fuente metálica 12 V 20A			1		
7 Spliter de alimentación de	8 vías.		2		







### ANEXO I Expediente Nº SO-19.360/16.-Res. Nº SO-412/16.-

			PREC	PRECIOS	
ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIOS	
	1) Las firmas oferentes deberán dirigirse a la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta – Calle Alvarado N° 751 – Teléfono 03878-421388, para recabar las consultas o aclaraciones referente a la presente contratación.				
	MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 60 (sesenta) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura.				
	CONDICIONES DE PAGO: 10 (diez) días hábiles de la fecha de conformación de factura.				
	COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUÍDO.				

# PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE REGIONAL ORAN DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE SALTA. ALVARADO Nº 751 – 4530 – ORAN – SALTA

### Artículo 1º - OBJETO

La Adquisición de soporte metálico para equipamiento electrónico, informático y de comunicaciones (rack) y equipo de cámaras de seguridad y vigilancia para la Sede Regional Orán, se regirán por las disposiciones contenidas en el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" Decreto 893-12 reglamentario del Decreto Nº 1.023-01.

### Artículo 2º - REQUISITOS DEL OFERENTE

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:







### ANEXO I Expediente N° SO-19.360/16.-Res. N° SO-412/16.-

- a) La oferta presentada deberá estar firmada en todas y cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal.
- b) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubieres, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- c) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- d) En la cotización se deberá consignar:
  - 1) Precio unitario y total de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización.
  - 2) Origen del producto cotizado.
  - 3) Marca, modelo y garantía del equipo.
  - 4) Descripción inequívoca del equipo, dispositivo y/o accesorios ofrecidos.
  - 5) Para todos los ítems, dispositivos y/o accesorios solicitados se requiere la condición de 1º calidad.
- e) El oferente deberá acompañar la oferta y como requisito excluyente, las constancia de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
- Número de clave única de identificación tributaria (CUIT), extendida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Número de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta.
- Número de inscripción en la Caja de Previsión Social que le correspondiere y fotocopia de comprobante del último aporte previsional vencido.
- Constancia de inscripción en el SIPRO (dicha inscripción pueden realizarla en forma gratuita en <a href="www.argentinacompra.gov.ar">www.argentinacompra.gov.ar</a>,
- El oferente deberá declarar su conocimiento y aceptación expresa del presente pliego de condiciones.

# Artículo 3º - ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTAS

- a) Las ofertas deberán ser presentadas por Mesa de Entras, Dirección General de Administración, Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta Alvarado Nº 751 de esta Ciudad hasta el día 7 de Octubre de 2016 hasta las 18:00 horas.
- b) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los proponentes deberán mantener la oferta por el término de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura.
- c) ADJUDICACIÓN: La adjudicación se hará sobre la base del estudio de las propuestas y requisitos que reúnan los oferentes. Se tendrá en cuenta, al efectuar la evaluación, la oferta más conveniente.

**REGIONAL** 





### ANEXO I Expediente Nº SO-19.360/16.-Res. Nº SO-412/16.-

d) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: El contrato se perfecciona con la adjudicación efectuada por autoridad competente dentro del plazo de mantenimiento de oferta.

Formarán parte del contrato:

- 1) Las disposiciones contenidas en el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" Decreto 893-12 reglamentario del Decreto Nº 1.023-01.
- 2) El presente pliego de condiciones.
- 3) Resolución de adjudicación.

## Artículo 4º - CONDICIONES DE PAGO

a) El pago se realizará 10 días hábiles a partir de la fecha de conformación de la factura.

## Artículo 5º - RESCISIÓN POR CULPA DEL PROVEEDOR

Si el cocontratante no cumpliera con el contrato la Sede Regional Orán podrá adjudicar el contrato al que le siga en orden de mérito, previa conformidad del respectivo oferente y así sucesivamente.

### Artículo 6º - DISPOSICIONES GENERALES

- a) Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" Decreto 893-12 reglamentario del Decreto Nº 1.023-01.
- b) La Universidad Nacional de Salta y la Sede Regional Orán se reservan el derecho de demandar el resarcimiento por daños y perjuicios originados por la falta de cumplimiento de alguno de los artículos del presente pliego y/o contrato.
- c) A los fines legales y contractuales y en caso de pleitos, las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en la Provincia de Salta.

MUY IMPORTANTE: La Sede Regional Orán se reserva el derecho de NO considerar aquellas ofertas que, a su solo juicio, no ofrezcan plenas garantías del fiel cumplimiento del contrato; que no cuenten con suficientes antecedentes y especialización para el servicio licitado; que se encuentren inhibidos o concursados previamente; que habiendo ejecutado otros servicios para esta Universidad, no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Institución.

Domicilio del proponente

Firma del proponente

LIC. PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORÁN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

REGIONAL

Lu Mercedes Susana Macabate de Savor DIRECTORA SEDEORAN

PHIVEF SIDAD NACIONAL DE SALFA